

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**3881 Corrección de errores de la Resolución de fecha 5 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de encuadramiento en el nivel correspondiente a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación y la relación de los aspirantes a los que no procede la acreditación para el acceso y progresión de los niveles de carrera profesional del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario, de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los Subgrupos C1 y C2 y de las categorías no sanitarias de los Subgrupos A1, A2, C1, C2 y del Grupo de AP, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2020 (BORM 06-11-20).**

Advertido error en la Resolución de 5 de noviembre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 11 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de encuadramiento en el nivel correspondiente a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación y la relación de los aspirantes a los que no procede la acreditación para el acceso y progresión de los niveles de carrera profesional del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario, de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías no sanitarias de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo de AP, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 6 de noviembre de 2020, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 31251 en el anexo I, donde dice <<FERNANDEZ, MARIA DEL CARM>> debe decir <<FERNANDEZ MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN>>

En la página 31257 en el anexo I, donde dice <<HERNANDEZ DE LA ROSA, ANGELA>> debe decir <<SANCHEZ DE LA ROSA, ANGELA>>

En la página 31276 en el anexo I, donde dice <SANDRA LOZANO, PEREZ>> debe decir <<LOZANO PEREZ, SANDRA>>.

En la página 31295 en el anexo I, donde dice <<RIOS LORENTE, CONCEPCION>> debe decir <<RIERA LORENTE, CONCEPCION>>.

En la página 31304 en el anexo I, donde dice << "DELG GUTIERREZ, MAGDALENA debe decir >> debe decir <<GUTIERREZ GARCIA, MAGDALENA>>.

En la página 31298 en el anexo I, donde dice << "PARRA MARTINEZ, ANTONIO>> debe decir <<MARTINEZ PARRA, ANTONIO>>.

En la página 31305 en el anexo I, donde dice << "FERNANDEZ MARIA DOLORES, LLAMAS >> debe decir <<LLAMAS FERNANDEZ, MARIA DOLORES>>.



En el anexo I, donde dice:

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: PEDIATRÍA DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

<b>DNI</b>	<b>Apellidos y nombre</b>
***9555**	MARTINEZ BERNABE, ESTHER

Debe decir:

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: MEDICINA DE URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

<b>DNI</b>	<b>Apellidos y nombre</b>
***9555**	MARTINEZ BERNABE, ESTHER

Murcia, 5 de julio de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.